CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N°83

San Pedro, 30 de Mayo de 2017.

VISTO: el Acta N°18 de fecha 30 de Mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 11/2017, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Recarga de Extintores" correspondiente al Rubro 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 12, ID 325.449, a la oferta presentada por la firma Extintores Yanes S.R.L., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Priscila Ortiz
Secretaria
Consejo de Administración

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Recarga de Extintores PAC N° 12, ID N° 325.449, a la firma Extintores Yanes S.R.L., por un monto total de Gs. 4.095.000 (Guaraníes cuatro millones noventa y cinco mil), para la recarga de extintores establecidos en los ítems N° 1 al 3, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Extintores Yanes S.R.L., por un monto total de Gs. 4.095.000 (Guaraníes cuatro millones noventa y cinco mil).---

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 31 / 05 / 17 HORA: 09:40

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Ferreira
Auxiliar Administrativo
Contrataciones
FECHA: 31 / 05 / 2017 HORA: 10 . 35